



## EDITORIAL

### Buenas y no tan buenas noticias

### Good and not so good news



«...Si el triunfo o el desastre no te imponen su ley

y los tratas lo mismo, como a dos impostores...»

Rudyard Kipling, *Sí*, 1910

La primera noticia es que en este año iniciamos el volumen 90 de nuestra REVISTA MEXICANA DE OFTALMOLOGÍA; el llegar a este número es un logro que la acerca en temporalidad y tiraje a muy importantes revistas oftalmológicas como el *British Journal of Ophthalmology*, que este año celebra su aniversario número 100<sup>1</sup>.

Otra buena noticia es que la REVISTA MEXICANA DE OFTALMOLOGÍA ahora se encuentra disponible en Scopus y ScienceDirect, las cuales son de las más importantes bases de datos científicas, reconocidas de manera global y muy útiles de manera curricular. Por otro lado, una de las no tan buenas noticias es que por primera vez se aplicó para la indexación a PubMed/MEDLINE obteniendo una calificación de 3.0 (en una escala de 0 a 5), aunque este resultado es bueno, no es suficiente para ingresar, ya que se requieren de 3.8 puntos para hacerlo. A pesar de que no pudimos ingresar, creemos que la calificación es motivante, tomando en cuenta que pocas revistas logran ingresar en la primera aplicación. Desafortunadamente tendremos que esperar un año para poder volver a aplicar, sin embargo, desde ahora hemos empezado a hacer algunas modificaciones que confiamos nos darán el ingreso a PubMed/MEDLINE en el futuro, culminando el objetivo de entrar a una de las bases de datos y fuentes de información más confiables<sup>2</sup>.

Entre los cambios necesarios para cumplir este objetivo, se ha decidido, en conjunto con la Sociedad Mexicana de Oftalmología, de la cual la REVISTA MEXICANA DE OFTALMOLOGÍA es el órgano oficial de difusión científica, iniciar cambios importantes que nos darán mayor visibilidad y número de citas. Primeramente, este año se extenderá la cantidad de números, pasando de 4 a 6 números al año. Otra decisión importante fue el idioma dual, persistiendo la mayoría de los trabajos impresos en físico en español y cada manuscrito tendrá una versión en línea en inglés; esto dará mayor difusión y potencial de ser referenciados.

Otra modificación es un nuevo reglamento de la REVISTA MEXICANA DE OFTALMOLOGÍA que entrará en vigor a partir de este año y que anexamos a continuación:

1. La REVISTA MEXICANA DE OFTALMOLOGÍA es un organismo de libre expresión, intercambio de información e ideas con fines educacionales. La Sociedad Mexicana de Oftalmología no se responsabiliza de opiniones, posturas o declaraciones contenidas o expresadas en la REVISTA MEXICANA DE OFTALMOLOGÍA debido a que las publicaciones no necesariamente coinciden con la filosofía de la Sociedad Mexicana de Oftalmología.
2. La REVISTA MEXICANA DE OFTALMOLOGÍA mantendrá independencia editorial. Esta independencia editorial deberá estar alineada con los estándares internacionales de comités internacionales (*International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE)* y/o *World Association of Medical Editors (WAME)*).
3. La REVISTA MEXICANA DE OFTALMOLOGÍA solicitará la declaración de intereses comerciales relevantes a todos los autores.
4. El editor será elegido cada 5 años y debe ser al menos miembro de la Sociedad Mexicana de Oftalmología y haber pertenecido al Comité Editorial de la REVISTA MEXICANA DE OFTALMOLOGÍA durante por lo menos 3 años.
5. Se designará un Comité de Selección de Editor para la REVISTA MEXICANA DE OFTALMOLOGÍA, que presentará a los candidatos ante el Consejo Ejecutivo de la Sociedad Mexicana de Oftalmología. Será un proceso abierto y los interesados a la posición podrán enviar una carta de intención y curriculum directamente a la Sociedad Mexicana de Oftalmología, o bien por vía electrónica a: [revistamexofta@smo.org.mx](mailto:revistamexofta@smo.org.mx)
6. El editor es responsable de la revisión por pares de los manuscritos recibidos por la REVISTA MEXICANA DE OFTALMOLOGÍA. Debe garantizar la calidad e integridad del contenido y ser responsable de las decisiones de aceptación o rechazo.
7. El editor debe presentar un informe anual ante el Consejo Ejecutivo de la Sociedad Mexicana de Oftalmología

<http://dx.doi.org/10.1016/j.mexoft.2016.01.002>

0187-4519/© 2016 Publicado por Masson Doyma México S.A. en nombre de Sociedad Mexicana de Oftalmología, A.C. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

y acudirá a las juntas del Consejo Ejecutivo solamente por invitación.

8. El editor se apegará al presupuesto establecido y aprobado para la REVISTA MEXICANA DE OFTALMOLOGÍA y deberá consultar con el Consejo Ejecutivo cualquier situación que pueda impactar al presupuesto.
9. El editor debe planear o mejorar la reputación de la REVISTA MEXICANA DE OFTALMOLOGÍA a mediano y largo plazo.
10. El editor puede asignar hasta un máximo de 3 coeditores. Puede asignar o retirar a miembros del Comité Editorial con la aprobación de al menos la mayoría del Comité Editorial y supervisión del Consejo Ejecutivo. El número de miembros del Comité Editorial Internacional no debe rebasar el número de miembros del Comité Editorial Nacional.
11. Ni el editor, coeditores, miembros del Comité Editorial o Revisores de la REVISTA MEXICANA DE OFTALMOLOGÍA recibirán ningún salario o beneficio económico, debido a que se consideran designaciones honoríficas y de servicio.

Finalmente, debido a que este año se realizará el Congreso Mundial de Oftalmología en Guadalajara<sup>3,4</sup>, se decidió generar un suplemento especial de Historia de la Oftalmología en México, además, durante las actividades del Congreso Mundial de Oftalmología/Congreso Mexicano de Oftalmología se llevarán a cabo varias sesiones especiales con comités editoriales internacionales (*World Forum of Ophthalmological Journal Editors*), las que estamos seguros aportarán directamente a mejorar la REVISTA MEXICANA DE OFTALMOLOGÍA.

La mejor de todas las noticias para el Comité Editorial es el incremento notable en los últimos años de manuscritos no solicitados, prácticamente duplicando la recepción

de trabajos. La calidad en los envíos también ha aumentado considerablemente. Nuevamente agradecemos a todos los autores, revisores y miembros del Comité Editorial su gran labor puramente académica. Continuaremos trabajando para que la REVISTA MEXICANA DE OFTALMOLOGÍA logre alcanzar los mayores estándares editoriales<sup>5-7</sup>.

## Bibliografía

1. Taylor HR. Congratulations on one hundred years of ophthalmic publishing. *Br J Ophthalmol*. 2016;100:1.
2. Wilczynski NL, McKibbin KA, Walter SD, et al. MEDLINE clinical queries are robust when searching in recent publishing. *J Am Med Inform Assoc*. 2013;20:363-8.
3. Graue-Wiechers E, Sánchez Fontán R. México: Sede del Congreso Mundial de Oftalmología 2016. *Rev Mex Oftalmol*. 2014;88:1-2.
4. Graue-Wiechers E, Sánchez Fontán R. Mexico: Host of the 2016 World Ophthalmology Congress (WOC2016). *Rev Mex Oftalmol*. 2014;88:3-4.
5. Navas A, Herreman R, Hernández-Quintela E. Nuevos horizontes. ... *Rev Mex Oftalmol*. 2013;87:71-2.
6. Navas A, Herreman R, Hernández-Quintela E. New horizons. ... *Rev Mex Oftalmol*. 2013;87:73-4.
7. Herreman R. En busca de la excelencia. *Rev Mex Oftalmol*. 2010;84:137.

Alejandro Navas<sup>a,\*</sup> y Manuel Garza-León<sup>b</sup>

<sup>a</sup> Editor de la *Revista Mexicana de Oftalmología*

<sup>b</sup> Coeditor de la *Revista Mexicana de Oftalmología*

\* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: [dr.alejandro.navas@gmail.com](mailto:dr.alejandro.navas@gmail.com)

(A. Navas).